



VALPARAÍSO, 30 de abril de 2021

Of. 911-2021

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiarse a US., con el propósito de solicitarle que tenga a bien relevar el valor de los chinchineros y organilleros del país, adoptando medidas que les permitan ejercer su actividad en el contexto de pandemia, no solo basado en su importancia cultural y patrimonial, sino, también en la necesidad de trabajar que les asiste.

Se hizo presente, que no es posible que quienes ejercen dichos oficios sean amonestados, tomados detenido o privados de sus instrumentos de trabajo. Además, de que dicha actividad cultural lleva música y danza a los lugares favoreciendo la salud mental de las chilenas y los chilenos, del mismo modo que la realización de actividades deportivas cuenta con una franja horaria.

En consecuencia, se le insta a generar un diálogo con las asociaciones y organizaciones con el propósito de buscar el modo de permitir el desarrollo de los mencionados oficios en las diversas fases del Plan Paso a Paso.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Carolina Marzán Pinto** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR RODRIGO DELGADO MOCARQUER.

C/c al Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, señor Juan Francisco Galli Basili.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0210DAA9196B096B